

ANUNCIO

BOLETÍN N° 174 - 22 de agosto de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

OLAZTI / OLAZAGUTÍA

Aprobación inicial de modificación del tipo impositivo correspondiente a la contribución territorial para 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Olazti / Olazagutia, en la sesión del 18 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el tipo impositivo correspondiente a la contribución territorial a 0,25% para el año 2023.

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, obrando el mismo en Secretaría municipal, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y, en su caso, formular en el plazo establecido las alegaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes. En caso de no presentarse, se entenderá definitivamente aprobado y firme el acuerdo.

TIPOS IMPOSITIVOS:

–Contribución territorial: 0,25%.

Olazti / Olazagutia, 4 de agosto de 2023.–El alcalde, Joseba Vizquete Ascargorta.

Código del anuncio: L2311580